



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :  
239 / 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 095/24, relacionada con el servicio de provisión de nitrógeno líquido para el Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DSUBSEF: 170/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (03) ofertas. Oferta 1: Pereyra Schuth Ezequiel Martín, oferta 2: Argengas Group S.A. y oferta 3: Gases Comprimidos S.A.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 25 de octubre del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE LUJÁN

DISPONE :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 095/24, relacionada con el servicio de provisión de nitrógeno líquido para el



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

Laboratorio Central de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 133/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR en modalidad de orden de compra abierta, a la firma: Pereyra Schuth Ezequiel Martín el renglón 1 de la Contratación Directa N° 095/24, por un importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), EQUIVALENTE AL VALOR DE UN LITRO DE NITRÓGENO LIQUIDO, para proveer las cantidades de insumos necesarios de acuerdo a la metodología de pedido y de establecimiento de precios expresada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer para la Contratación Directa N° 095/24 el siguiente orden de mérito:

<b>Orden de mérito para la Contratación Directa N° 095/24, que se tramita por EXPEDIENTE: 133/24</b>			
<b>Renglón</b>	<b>orden de merito / oferta</b>		
	<b>1° puesto</b>	<b>2° puesto</b>	<b>Inconveniente</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de certificación de servicio a Emiliano Odriozola, Gustavo Cifuentes y Belén Cufre; y en calidad de miembros suplentes a Víctor Maggio, Emiliano Reyes y Soledad Ruiz.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 133/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

## Hoja de firmas